

EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – PRIMER SEMESTRE 2018

De conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo y las orientaciones dadas por el MEN para la presentación del informe de ejecución del POAIV 2018; elaboración, adopción y presentación 29 de noviembre del 2017 con radicado de solicitud 2017 – ER – 244969 del año en curso, los resultados obtenidos en el primer semestre de actual calendario escolar son los siguientes:

- En el informe de ejecución del primer semestre POAIV 2018, el nivel de cumplimiento fue del 90%; toda vez, que lo planeado se llevó a feliz término a excepción de una visita a un establecimiento educativo debido al mal estado de la vía por la ola invernal; lo cual condujo, aplazar la visita para el segundo semestre del año en curso. Además es bueno aclarar, que los aspectos y las acciones diversas que adelanta la oficina en el cumplimiento de la suprema inspección y vigilancia inmersas en los subprocesos, procesos y Macroprocesos como: planeación, organización, archivo, revisión documental, proyección de actos administrativos, elaboración y entrega de informes, asistencia y participación a eventos, entre otros. Se cumplió satisfactoriamente.

Establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media:

Para desarrollar las actividades propuestas, se analizaron los aspectos a tratar, se seleccionaron las variables de: Visita general, seguimiento y control, condiciones para la implementación de la JU, resignificación de los Manuales de Convivencia, ampliación de la cobertura, análisis de los cuadros de eficiencia interna para identificar los factores que inciden en la deserción escolar, visitas institucionales, valoración de propuestas, proyección de actos administrativos (oficios, circulares, directivas, comunicados, resoluciones y decretos). Para evidenciar este proceso se han tenido en cuenta los lineamientos y protocolos del MEN, la guía No 34 de autoevaluación institucional, la documentación aportada por los líderes de cada área de la SEDC, la normativa vigente y los planes de desarrollo del orden nacional y departamental.

De otra parte, se tuvo en cuenta las PQR's de los entes de control, de la comunidad educativa y de la misma administración. Con base en lo anterior, se elaboran y presentan los informes de la gestión en el Comité directivo para análisis y toma de decisiones.

Ahora bien, durante el desarrollo de las visitas de verificación en cualquiera de los establecimientos y variables seleccionadas para el trabajo se realizan actividades de:

- ✓ Verificación del buen uso de los recursos públicos en la ejecución de los fondos de servicios educativos y en la elaboración y entrega de informes (rendición de cuentas), entre otros.
- ✓ Uso adecuado de la planta física, medios y ayudas (espacios pedagógicos, recreativos y de bienestar).

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia



- ✓ Observación y análisis de la gestión administrativa y financiera como estrategia de apoyo a la actividad pedagógica, a la obtención de recursos para fortalecer el que hacer del maestro y los procesos pedagógicos de aprendizaje de los educandos.
- ✓ Constatar el establecimiento de una política de trabajo en razón a las necesidades de desarrollo institucional y comunitario.
- ✓ Verificar el desarrollo de los procesos administrativos y organizacionales, organismos colegiados, manuales de convivencia con enfoque en derecho, participación, manejo de relaciones interpersonales y desarrollo de competencias.
- ✓ Analizar la planta de personal en función de la relación técnica (alumno-docente), perfiles, necesidad del servicio; capacidad instalada, demanda del servicio, racionalización de los recursos (ampliación de cobertura, autorización de nuevos grados, niveles, apertura de nueva sedes y creación de servicios de bienestar (internados).
- ✓ Revisión de asignación académica por áreas y perfiles, número de grados, niveles y especialidades.
- ✓ Revisión documental de proyectos de creación de Jornada Única, solicitud de articulación, cambio de especialidad, atención a la demanda del programa para Jóvenes y Adulto.
- ✓ Análisis de peticiones para la implementación de modelos educativos flexibles alternativos de post primaria, media académica rural y acrecer
- ✓ Comprobación de existencia y desarrollo de: Proyectos transversales (cátedra de la paz, constitución política, servicio social del estudiantado).
- ✓ Comprobación de la existencia y diligenciamiento de libros reglamentarios, en forma oportuna de conformidad con las normas de vigentes.
- ✓ Verificación de existencia y desarrollo del PEI, registro en la plataforma del SIGCE, atención a requerimientos que conducen a ajustes y/o modificaciones, cumplimiento en el plan de estudios, calendario escolar, sistemas de evaluación, desarrollo de competencias.
- ✓ Atención a las PQRs de las comunidades por el mal uso del debido proceso, por la pérdida de tiempo, ausentismo laboral, falta de comunicación, convivencia escolar, relaciones interpersonales, etc.
- ✓ Elaboración de actos administrativos de reconocimiento legal y cierres, fusiones, apertura, escindir, traslados de sedes.
- ✓ Elaboración y entrega de los informes a los líderes de cada área y Secretaria de Educación para su conocimiento y fines pertinentes.



Establecimientos educativos no oficiales:

- ✓ Gestión de novedades para tramitar solicitudes de licencias de funcionamiento, registro de programas y/o renovación, cambio de representante legal, cambio de domicilio, entre otros.
- ✓ Socialización del proceso autoevaluación, seguimiento y verificación por la SEDC en la plataforma EVI.
- ✓ Clasificación en los regímenes establecidos.

Establecimientos educativos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano EDTH:

- ✓ Habilitación y gestión de novedades.
- ✓ Seguimiento y control a los EDTH.
- ✓ Verificación de EDTH sin el lleno de los requisitos, en los municipios dados a conocer en la PQR's por usuarios del servicio e inquietudes de la comunidad de: Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Curillo, Puerto Rico, Albania, Puerto Rico, San Vicente del Caguan, Milán y Valparaíso.

Las PQR's dadas a conocer por los usuario o quejosos a este despacho, se atendieron y dieron respuesta sobre la situación legal de los establecimientos NO oficiales que ofertan y prestan el servicio en varias localidades sin estar autorizados legalmente. Igualmente, se dio traslado a las autoridades locales (alcaldes) para que procedan a su cancelación.

De la gestión realizada por el equipo de trabajo en cada una de las actividades programadas en el POAIV, se realizan el análisis de los resultados y se proyecta una síntesis a manera de informe ejecutivo de los aspectos relevantes para conocimiento del equipo directivo a fin de que se conozca, analice y se tomen las medidas a quede lugar. Igualmente, se procede hacer los requerimientos a los establecimientos educativos y si el caso lo amerita se da traslado a los entes de control (control interno disciplinario de la Gobernación, fiscalía, procuraduría, contraloría: Departamental y General).

Cordialmente;

AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaría de Educación Departamental

Radicado: N/A.

Copia: N/A.

Anexo: N/A.

Revisó: Edna Margarita Murcia Mejía - Asesora de Inspección y Vigilancia.

Proyectó: Equipo de Inspección y Vigilancia SEDC.

Edna Margarita Murcia Mejía, Asesora de Inspección y Vigilancia.

Hernán Pérez Mora, Supervisor de Educación, Oficina asesora de Inspección y Vigilancia.

Alejandrina Correa Claros - Profesional Universitaria.

José Fredy Montealegre - Profesional Universitario.

Stella Vargas Castillo - Aux Administrativa

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia